



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, hasta el 31 de mayo del año 2003 la prórroga de las Resoluciones Nros. 351/02 y 797/02 referente a las contrataciones de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mendoza N° 3

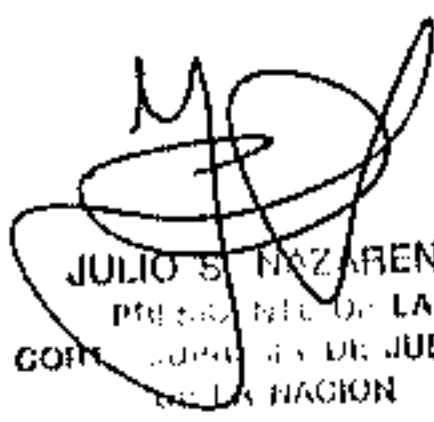
secretaría penal "D"

- | | |
|------------------------|-------------------------|
| AHUMADA, Ariel Octavio | Oficial Mayor –relator- |
| BOIZA, Marta | Oficial Mayor |
| ROUYERE, Jorge | Escribiente |

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


 JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION